Aduana Paraguay | DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

REFERENCIA: Expediente N° 21000050170P – D.J.A. N° 3615/2021 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

Carlos Raúl Servín
Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas

RECIBIDO 09 JUL. 2021 SECRETARÍA PRIVADA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CÉSAR ABRAHAM RIOS ZARACHO
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 1665

Asunción, 08 de julio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF N° 1678 datada el 08 de julio de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. N° 3615 de fecha 08 de julio de 2021, en el que se observa la Nota UOC N° 354/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas SBE (N° 09/2021), para el particular caso de contratación del servicio de **"AUDITORIA ISO 9001:2015"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicada a la firma **"SGS PARAGUAY S.A."**----------

Al respecto, este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2021 "AUDITORIA ISO 9001:2015" CON ID N° 398.800, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 27:** **"COMITÉS DE EVALUACIÓN.** *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.".*----------

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*----------

Aduana Paraguay	**REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2021 "AUDITORIA ISO 9001:2015" CON ID: 398800, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**

URGENTE

Asunción, 08 de julio de 2021

UOC Nº 354/2021

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2021 "AUDITORIA ISO 9001:2015" CON ID: 398800, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2021 "AUDITORIA ISO 9001:2015" CON ID: 398800, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***

Que el Comité de Evaluación conformado para este procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/2019, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 7 de julio de 2021 que en su parte conclusiva dispone: ***g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.*** *"La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el total,** se recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015**, a la firma **SGS PARAGUAY SA,** con **RUC: 80001937-7, por el monto de G. 229.680.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL)**, incluidos todos los impuestos, en base a los precios establecidos en su oferta.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no se encuentra incluida en el registro de empresa inhabilitada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021
Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, los abajo firmantes integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015** creado en virtud de la Resolución N° 651 de fecha 08 de junio de 2021, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **SGS PARAGUAY SA - RUC: 80001937-7**
c. Acta de Apertura de Sobres (Virtual y Física)

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables al efecto.

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la invitación realizada a potenciales oferentes. En efecto, siendo las 9:27 del día 5/7/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015, así también en fecha 6/7/2021 se procedió a dar inicio al acto de apertura de la oferta física correspondiente a la firma **SGS PARAGUAY SA - RUC: 80001937-7**, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el acto de apertura de ofertas no se han realizado observaciones.

c) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En el presente proceso no ha sido necesaria solicitud de aclaración a los oferentes.

d) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas, y demás documentaciones solicitadas en la convocatoria.

Así mismo, en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado que los titulares, directivos, socios, accionistas y/o representantes de la empresa oferente no se hallan comprendidos en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a.

e) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, la oferta presentada por **SGS PARAGUAY SA - RUC: 80001937-7** ha sido realizada dentro de los parámetros establecidos en la norma en relación a diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Aida Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Juan José Soler
Departamento Asesoría L
Dirección Nacional de Adu

Por otra parte, se aclara que no se aplica el margen de preferencia para productos y servicios nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, su Decreto Reglamentario N° 9649/12, y la Ley 6575/2020 Art. 2°, por contar con una sola oferta.

f) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, y analizada al detalle la oferta de la firma **SGS PARAGUAY SA - RUC: 80001937-7** respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos, se determina que la misma cumple con todas las exigencias.

Se adjunta a la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el total,** se recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015**, a la firma **SGS PARAGUAY SA,** con **RUC: 80001937-7, por el monto de G. 229.680.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL)**, incluidos todos los impuestos, en base a los precios establecidos en su oferta.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del presente.

Aida Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan Jesús [illegible]
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021

Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SGS PARAGUAY SA 80001937-7
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple _ Presenta con su oferta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple _ Presenta con su oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple _ Presenta con su oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple _ Presenta con su oferta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Presenta con su oferta
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Presenta con su oferta
_ Capacidad Financiera:	
_Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple _ Presenta con su oferta
_ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 para contribuyente de IRACIS; _ Formulario 106 de los últimos [2] años 2018,2019 para contribuyentes del IRPC.	Cumple _ Presenta con su oferta
_ Experiencia Requerida :	
Demostrar la experiencia en auditoria iso 9001:2015 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple _ Presenta con su oferta
Capacidad Técnica :	
(I) Experiencia del oferente en el ejercicio de auditoría externa de Sistema de Gestión de la Calidad. Presentar copia de (6) seis Certificados de trabajos realizados en el sector Público y/o Privado entre los periodos 2019 y 2020 en auditoria externa de gestión de calidad a entidades públicas y/o privadas	Cumple _ Presenta con su oferta
(ii) Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la consultoría solicitada para Instituciones Públicas y/o Privadas. Profesional licenciado en área de contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de auditor externo y/o Interno de Entidades públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad. b) Presentar copia de Currículo del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Deberá contar como mínimo con (10) Diez experiencias. Presentar copia de contratos para avalar la experiencia	Cumple _ Presenta con su oferta
(iii) Profesional licenciado en área de contabilidad, administración de empresas u otras ramas con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de entidades públicas y/o privadas en auditorias de gestión de la calidad. c) Presentar copia de Currículo del Encargado de Trabajo de Campo. Deberá contar como mínimo con (5) cinco experiencias. Presentar copia de contratos para avalar la experiencia	Cumple _ Presenta con su oferta

Aida Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021

Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
SGS PARAGUAY SA 80001937-7	21.058.611	GERMAN LEANDRO REBOLO (Nac. Arg.)	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
	1.049.072	JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA	
	771.563	EDGAR SERVIN SANABRIA BENITEZ	
	699.798	ROBERTO PABLO PERALTA RAMIREZ	

Aida Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LUIS ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Juan J. [illegible]
Departamento de Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021
Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015
CUADRO DE GARANTÍAS (3% de los montos máximos del llamado_ 90 DÍAS)

ORDEN	OFERENTE	NUMERO POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO DIAS	MONTO ASEGURADO	% / OFERTA	Monto de la Oferta/ Etapa de recepción de propuestas	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SGS PARAGUAY SA 80001937-7	1508011525	Aseguradora del Este S.A.	DEL 02/07/2021 AL 10/10/2021	100	6.900.000	3,00	230.000.000	Cumple

Alda Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan [illegible]
Departamento [illegible]
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021
Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015

RATIOS FINANCIEROS

SGS PARAGUAY SA 80001937-7
_ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 para contribuyente de IRACIS

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1		2019	2018
Activo Cte.		6.047.404.553	6.658.881.063
Pasivo Cte.		1.316.359.278	1.332.222.700
	Cumple	4,59	5,46
	Promedio		5,03

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80		2019	2018
Pasivo Total		1.778.468.931	1.345.322.356
Activo Total		6.550.204.033	7.272.386.728
	Cumple	0,27	0,18
	Promedio		0,23

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo		2019	2018
Utilidad despúes de Imp.		1.074.380.953	1.638.235.617
Capital		1.962.000.000	1.962.000.000
	Cumple	0,55	0,83
	Promedio		0,69

Aida Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Angel Daniel Monreal
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ju...
Departamento de Secretaría
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2021

Convocatoria de la Licitación 398800 - AUDITORIA ISO 9001:2015 / CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítems del llamado AUDITORIA ISO 9001:2015 con ID: 398800

AUDITORIA ISO 9001:2015, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							SGS PARAGUAY SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor Porcentual
1	80101507-9969	Auditoria de recertificacion bajo la noram ISO 9001:2015	Unidad	EVENTO	1	230.000.000	229.680.000	(320.000)	-0,14%
						Precio Total	229.680.000		

Abog. [illegible] Jefe
Dep[illegible]al
Dirección Nacional de Aduanas

Aida Verónica Echeverría
Jefa del Dpto. de SGC
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas